



ESTADO DE MÉXICO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



UNEVT

Ocoyoacac, México, a 10 de abril de 2023
Oficio No. 210C3101A000000/268/2023

DRA. CARMEN E. RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
P R E S E N T E

Sirva este medio para enviarle un saludo, al mismo tiempo, me permito hacerle llegar los formatos del informe trimestral del Subsidio Ordinario (ITSO) 2023, relativo al seguimiento de los recursos financieros otorgados a esta Institución, a través del Programa Presupuestario U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, de la Universidad Estatal del Valle de Toluca, correspondiente al primer trimestre del año 2023.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

JORGE ESPINOSA RIOS
RECTOR



c.c.p. DR. LUCIANO CONCEIRO BÓRQUEZ. - SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.
MTRA. LAURA JESSICA CORTÁZAR MORÁN. - TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
C.P. OSCAR ORTEGA CORTÉS. - DIRECTOR DE SUBSIDIO A UNIVERSIDADES.
C.P. LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ NAVA. - CONTRALOR INTERNO.
LIC. CHRISTOPHER GIOVANNI ARROYO OLMOS. - DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
ARCHIVO
JERICGAO/mdm

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
**INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)**

Fecha:	10/abr/2023
Acumulado anual	2023

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA	CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"			RECURSOS TOTALES MINISTRADOS DURANTE EL EJERCICIO
		IRREDUCTIBLE 2023	MONTO ANUAL ASIGNADO 2023	PORCENTAJE	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$0.00	0.00%	\$6,007.76
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$6,007.76	100.00%	
		Totales	\$6,007.76	100.00%	
					RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS+PRODUCTOS FINANCIEROS
					\$6,007.76

	TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2023				RECURSO EJERCIDO	PRODUCTOS FINANCIEROS	TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS NO MINISTRADO	RECURSOS COMPROMETIDOS		ARQUEO
	1°	2°	3°	4°							
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,109.70	\$0.00	\$0.00	\$6,007.76	
% por Trimestre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%				0.00%		
Gastos de Operación	\$2,109.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,109.70				\$0.00		
% por Trimestre	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%				0.00%		
TOTAL	\$2,109.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,109.70	\$0.00	\$2,109.70	\$0.00	\$3,898.06	\$0.00	
	100%	0%	0%	0%	100%					0%	

Observaciones:






LIC. CHRISTOPHER GIOVANNI ARROYO OLMOS DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 MTR. OSCAR ROJAS MUNGUIA JEFE DEL DEPTO. DE ADMON. DE PERSONAL
 C.P. LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ NAVA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 JORGE ESPINOSA RIOS RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2023, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)

Fecha:	10/abr/2023
Trimestre Reportado:	PRIMERO
Ejercicio:	2023


CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"			
IRREDUCTIBLE 2023	MONTO ANUAL ASIGNADO 2023	PORCENTAJE	RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DGESUI
Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.		0.00%	\$6,007.76
Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$6,007.76	100.00%	
Totales	\$6,007.76	100.00%	


NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006


RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS+PRODUCTOS FINANCIEROS	\$6,007.76
---	------------


EJERCIDO POR IES PRIMER TRIMESTRE										
	enero	febrero	marzo	RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	PRODUCTOS FINANCIEROS	RECURSOS COMPROMETIDOS	OBSERVACIÓN		
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios				\$0.00	\$3,898.06		\$3,898.06			
% por Trimestre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%						0.00%
Gastos de Operación	\$548.14	\$617.16	\$944.40	\$2,109.70						
% por Trimestre	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%			0.00%			
TOTAL	\$548.14	\$617.16	\$944.40	\$2,109.70	\$3,898.06	\$0.00	\$3,898.06	\$0.00	0.00%	

Observaciones:

 LIC. CHRISTOPHER GIOVANNI ARROYO OLMOS
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

 MTR. OSCAR ROJAS MUNGUÍA
 JEFE DEL DEPTO. DE ADMON. DE PERSONAL

 C.P. LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ NAVA
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

 JORGE ESPINOSA RIOS
 RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2023, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.